



ESPAÑA

19	ES	11	21	22	20	Y
NÚMERO						
229514						
FECHA DE PRESENTACION						
23 JUN. 1977						

MODELO DE UTILIDAD



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		F24C	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION PERFECCIONADA EN EL FRONTIS DE UNA ESTUFA-CHIMENEA".	

71	SOLICITANTE (S)
INDUSTRIAS HERGOM, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
SOTO DE LA MARINA. (SANTANDER).	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

MV/ah/6.406

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION
PERFECCIONADA EN EL FRONTIS DE UNA ESTUFA-CHIMENEA".

La presente invención tiene por objeto una dis-
posición perfeccionada en el frontis de una estufa-chimenea, la
cual disposición, permite obtener dicho frontis a partir de unos
10 elementos totalmente independientes en su realización, con la par-
ticularidad de que una vez ensamblados determinan una muy compacta
y armónica unidad de conjunto, a la vez que este ensamblaje se lle-
va a cabo en un mínimo tiempo, dada la sencillez de las soluciones
por él requeridas, que no necesitan del concurso de ningún tipo de
15 útil especial, ni de personas en ello cualificadas.

De acuerdo con todo lo anteriormente señalado
y según la disposición preconizada, el frontis de la estufa-chime-
nea se constituye básicamente por un panel superior y sendas colum-
nas laterales, sobre las que descansa directamente aquel, estable-
20 ciéndose entre ellos un oportuno solapado.

El mencionado panel queda con su borde supe-
rior comprendido entre un rebordeado del techo de la estufa-chime-
nea y unas conformaciones a modo de pestañas de tope determinadas
así mismo por el citado techo, rigidizándose en su posicionamiento
25 mediante unos anclajes por atornillado.

1 De estos anclajes por atornillado, uno de -
ellos es central y se verifica desde el techo de la estufa, en tan
to que los otros dos son extremos, atravesando los elementos de an
claje al propio panel superior, para hacer efectiva así simultanea
5 mente la fijación de los correspondientes accesorios complementa-
rios de la estructuración del frontis.

Por otra parte cada columna se enclava igual-
mente mediante sendos puntos de atornillado, ubicados en relación
con sus extremos, a la vez que en sus bordes longitudinales y a -
10 todo lo largo de los mismos define un dobléz hacia el interior, -
cumpliendo el dobléz del lado externo unas adecuadas funciones de
tope y posicionado para la respectiva plancha lateral de la estruc
tura que define el cuerpo general de la chimenea.

Como puede apreciarse, por lo señalado en los
15 puntos anteriores, la disposición preconizada permite constituir
el frontis de una estufa-chimenea, con una solución de gran sencii-
llez, tanto constructiva, como de montaje, lo cual aunado a la uni
formidad y rigidez que esta disposición le confiere a dicho fron-
tis, da como resultado una modificación sustancial y ventajosa del
20 caracter del objeto de la presente invención, diferenciándole no-
toriamente respecto a todo lo hasta ahora conocido y confiriéndole
vida propia ya de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
25 su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, -

1 por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las caracte-
rísticas esenciales.

5 La figura 1 es una vista frontal de una estufa-chimenea, cuyo frontis se constituye de acuerdo con la disposición preconizada, habiéndose representado a aquella esquemáticamente y según un ejemplo no limitativo de realización práctica.

La figura 2 muestra la sección 2-2 señalada en la figura 1.

10 La figura 3 corresponde a una vista ampliada del detalle que se indica en la figura 2.

La figura 4 es una vista frontal y parcialmente seccionada del panel superior (1).

La figura 5 muestra la sección 5-5 señalada en la figura 4.

15 La figura 6 corresponde a la sección 6-6 que se indica en la figura 4.

La figura 7 es un detalle en el que puede apreciarse la disposición de cada lateral (13) del cuerpo de la estufa-chimenea, con respecto a su correspondiente columna (7).

20 La figura 8 es una vista frontal de una de las columnas (8), habiéndose representado, a trazo y punto y parcialmente seccionado, al contorno del panel superior (1).

La figura 9 muestra la sección 9-9 señalada en la figura 8.

25 La figura 10 es una vista de la sección 10-10

1 que se indica en la figura 8.

El objeto de la presente invención es una disposición perfeccionada en el frontis de una estufa-chimenea, tal como la representada esquemáticamente en la figura 1 del plano adjunto.

De acuerdo con la invención, el frontis de la estufa-chimenea se determina básicamente por tres cuerpos monopieza que se constituyen independientemente entre sí, de los cuales cuerpos, uno de ellos ha sido señalado con la referencia (1) en el plano adjunto y es el que cumple funciones de panel frontal superior, en tanto que los otros dos son unas columnas laterales que han sido señaladas con la referencia (7). Ver figura 1.

El panel frontal (1), va dispuesto, con su borde longitudinal superior, que es recto, encajado entre una pestaña (17), constituida por el propio techo (15) a todo lo largo de su borde anterior arqueado, y una serie de salientes (16) que, a modo de dientes triangulares, constituye igualmente dicho techo (15). Ver figuras 2 y 3.

Así mismo el panel (1) presenta en los extremos de su borde longitudinal inferior, sendas porciones rectas (18), en conjunción con otras tantas definidas por las columnas (7), en su extremo superior y que con la referencia (20) han sido señaladas en la figura 8 del plano adjunto.

De esta forma el panel superior (1) descansa directamente sobre las columnas (7), siendo de señalar que ambas

1 porciones rectas (18 y 20) rematan hacia el interior en unos tra-
mos inclinados (19 y 21) respectivamente, de modo que mediante la
conjunción entre estos últimos se hacen efectivas unas adecuadas
funciones de tope y posicionamiento.

5 Con el panel superior (1) dispuesto ya según
su correcta posición de montaje, se le rigidiza en esta posición,
mediante tres puntos de anclaje, uno central y dos extremos, se-
gún una solución fácilmente manipulable y que además satisface si-
multaneamente otras exigencias.

10 De acuerdo con lo señalado en el punto ante-
rior, el panel (1) define él mismo, en la zona central de su bor-
de longitudinal superior y según un plano normal, una expansión en
voladizo (22), a modo de lengüeta en "U", por el intermedio de la
cual se establece, desde el techo (15) de la estufa-chimenea, el
15 mencionado punto de anclaje central. Ver figura 5 y 6.

Así mismo, el panel (1) presenta en cada uno
de sus extremos, un enmarcamiento (24), provisto en su centro de
una zona plana discoidal (23) que, tal y como se aprecia en la fi-
gura 4, define un taladro central de paso (25).

20 A través de cada taladro (25), se establece
así el paso directo del correspondiente vástago fileteado, cuya -
tuerca se atornilla por el interior de la estufa-chimenea, con la
particularidad de que a la vez que se establecen así los dos cita-
dos puntos de anclaje extremos, se fijan simultaneamente sendos -
25 cuerpos disoidales (3) que complementan la estructuración del pa-

1 nel frontal (1), presentando este último en su centro una solución análoga pero encaminada únicamente a establecer el montaje de otro cuerpo discoidal (3). Ver figuras 1 y 6.

5 Por otra parte cada columna (7), además de establecer un apoyo directo sobre la bandeja (11), define ella misma una pestaña (26), la cual, tal y como se aprecia en las figuras 8 y 10, está constituida según un plano desplazado hacia detrás, respecto al del plano general de la columna (7); de forma que en el montaje del frontis queda dispuesta dicha pestaña (26) por detrás
10 del panel frontal (1), haciéndose así efectivo un solapado que colabora al correcto posicionamiento y fijación de aquella.

Así mismo dicha columna (7), define a todo lo largo de sus bordes longitudinales, sendas pestañas (14), vueltas hacia el interior en ángulo recto, apreciándose en la figura 7, como cada lateral (13) del cuerpo general de la estufa-chimenea, presenta un ala (12), que topa en contra de la pestaña (14), quedando
15 enrasada con ella, de modo que las propias columnas (7), hacen así efectivo un oportuno cerramiento.

Una vez así dispuestas las columnas (7) se procede al anclaje de las mismas, mediante sendos puntos de fijación
20 (4), uno superior y otro inferior, establecidos a través de los correspondientes tornillos, pernos o similar, cuyas respectivas tuercas se montan por el interior de la estufa-chimenea.

Es de señalar que en orden a establecer el paso de cada tornillo o similar, presentan las columnas (7) unos ta-
25

1 ladros de paso (28), constituidos en el centro de unos abombamien-
tos (27). Ver figuras 8 y 9. En esta figura 9, así como en la fi-
gura 10 se aprecia igualmente, como hacia el interior de la estufa
chimenea y en relación con el contorno de cada taladro de paso -
5 (28), definen las propias columnas (7), unas expansiones o cuellos
(29), que por su extremo libre quedan enrasados con las superfi-
cies posteriores de apoyo de dichas columnas (7), cumpliendo así
unas funciones de guiado, para los tornillos de anclaje, a la vez
que establecen una adecuada rigidización y apoyo de estas zonas -
10 abombadas (27).

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña-
dir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alte-
15 raciones no supongan variación sustancial del mismo. •

El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible,
reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-
vo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN EL FRONTIS
DE UNA ESTUFA-CHIMENEA", en todo de acuerdo con las siguientes:

25 R E I V I N D I C A C I O N E S

1 1.- Disposición perfeccionada en el frontis -
de una estufa-chimenea, caracterizada porque según la misma se -
constituye dicho frontis por un panel frontal y sendas columnas la
terales, quedando aquel con su borde longitudinal superior compren
5 dido entre una pestaña, definida por el propio techo a todo lo lar
go de su zona anterior, y unos salientes, determinados así mismo
por este último, en tanto que inferiormente descansa sobre las ci-
tadas columnas, por el intermedio de respectivas zonas rectas que
rematan en unos tramos inclinados de tope y posicionamiento, cons-
10 tituyendo cada columna en esta zona, una expansión a modo de pesta
ña desfasada hacia el interior, para penetrar así por detrás del
panel frontal, según un solape que complementa el ensamblaje de es
tos elementos, cuya posterior fijación por atornillado establece -
ya la determinación de un uniforme y compacto bloque, constitutivo
15 del frontis de la estufa-chimenea.

 2.- Disposición perfeccionada en el frontis -
de una estufa-chimenea, en todo de acuerdo con la anterior reivin-
dicación, caracterizada porque la fijación por atornillado del pa-
nel frontal, se establece según un punto central y otros dos extre
20 mos, constituyendo aquel, a tal fin y en el centro de su zona su-
perior, una expansión en voladizo, a modo de lengüeta en "U", por
cuyo intermedio se posibilita la realización de un atornillado -
desde el techo de la estufa-chimenea, en tanto que en sus extremos
presenta sendos taladros, para el paso de los correspondientes ele
25 mentos de atornillado, actuables desde el interior, permitiendo es

1 ta solución el anclaje simultaneo de unos cuerpos discoidales que
complementan la estructuración del frontis de la estufa-chimenea.

3.- Disposición perfeccionada en el frontis -
de una estufa-chimenea, en todo de acuerdo con la primera reivindi-
5 cación, caracterizada porque cada columna lateral determina ella
misma, a todo lo largo de sus bordes longitudinales, sendas pesta-
ñas vueltas hacia el interior, topando directamente en contra de
la del lado externo, el correspondiente lateral del cuerpo de la
estufa-chimenea, en el logro así de unas adecuadas funciones de -
10 cierre y posicionamiento, en tanto que por otra parte y en rela-
ción con su zona superior e inferior, constituye sendos abombamien-
tos provistos de un taladro central de paso, cuyo entorno se pro-
longa hacia el interior, según una expansión o cuello que estable-
ce un oportuno apoyo, a la vez que guía a los correspondientes ele-
15 mentos de atornillado.

4.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN EL FRONTIS
DE UNA ESTUFA-CHIMENEA".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de diez hojas mecanografiadas
20 por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

23 JUN. 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

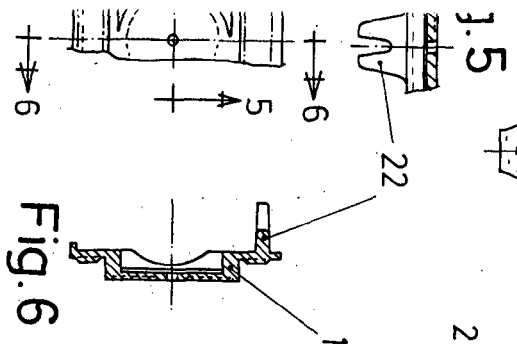
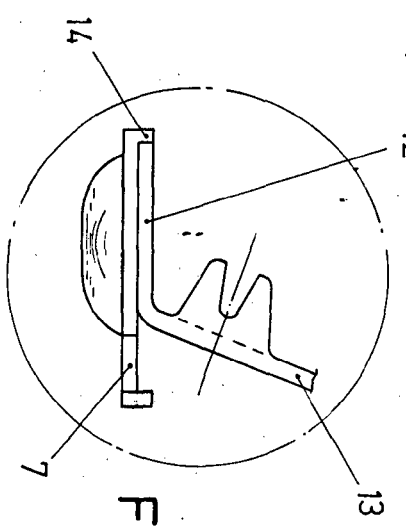
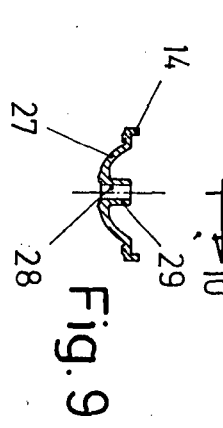
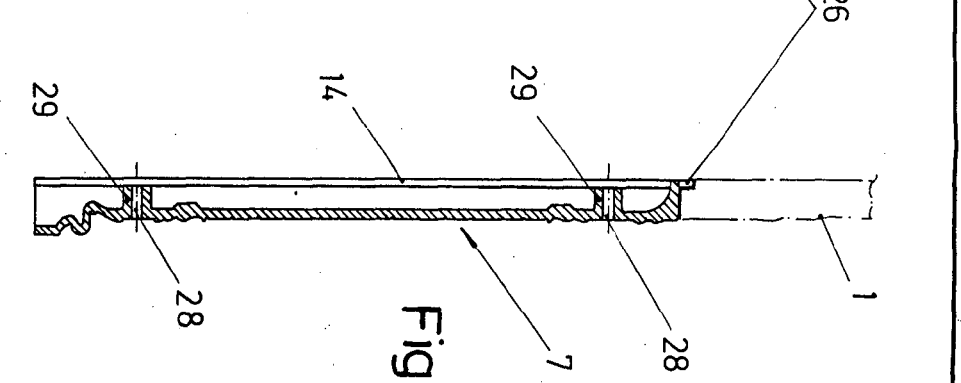
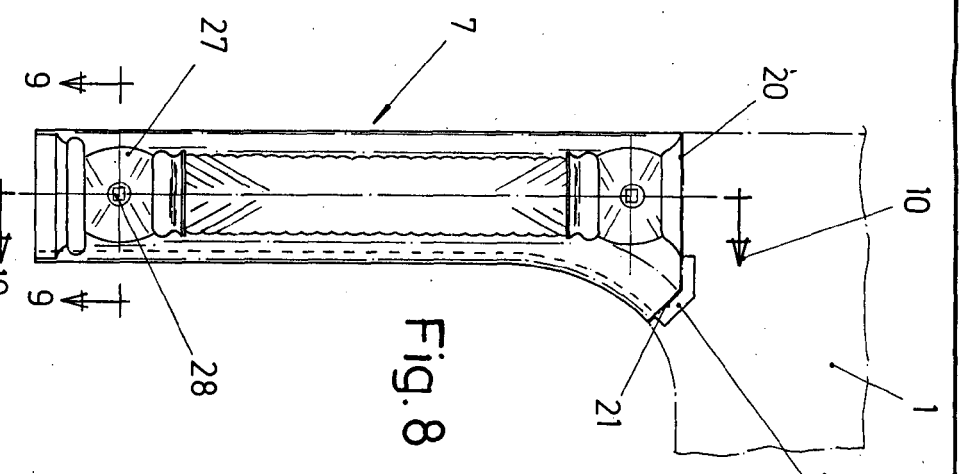
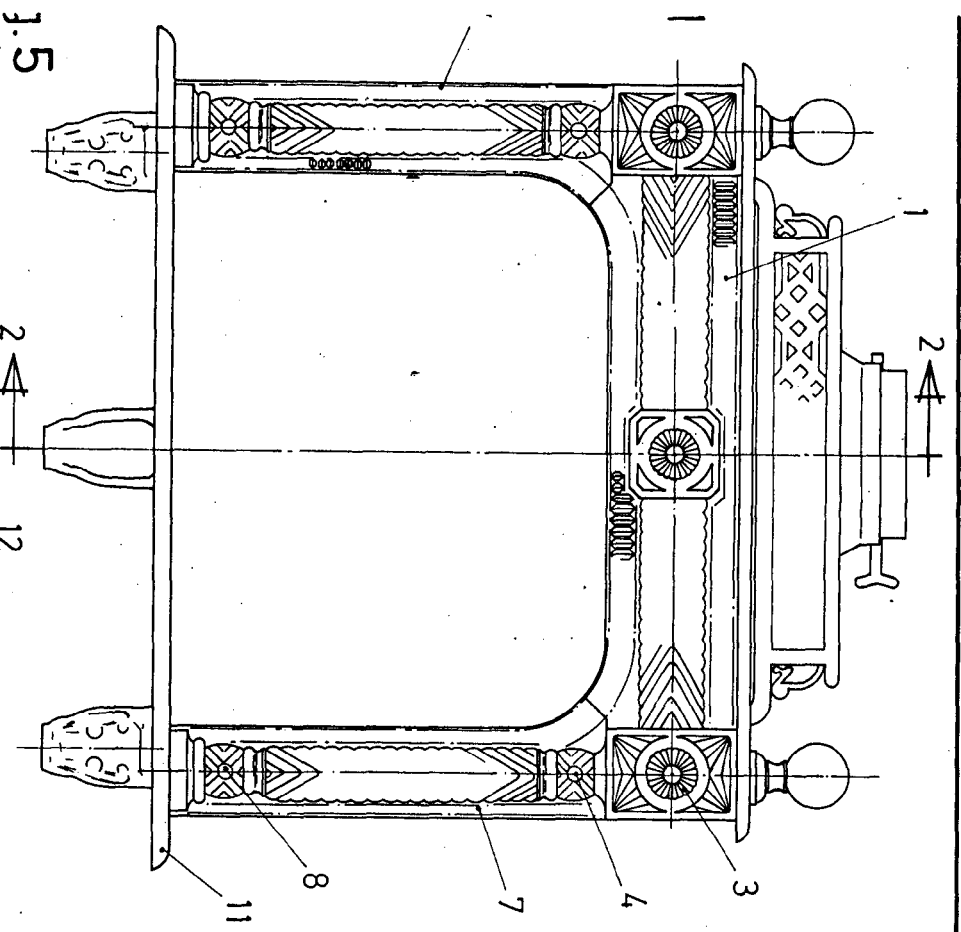


Fig. 7

Fig. 8

Fig. 10

Fig. 9

Fig. 6

Escala variable
 Madrid 23 JUN 1977
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERRANDEZ Y PÉREZ
 P. P.

